

Expediente

1193 / 2022-8

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud de contratación de un Consultor Asistente Financiero-Contable para la División Financiero-Contable de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo.
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Extractado	
Solicitud de contratación de un Consultor Asistente Financiero-Contable para la División Financiero-Contable de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo.	
Decreto	

E. 1193/2022.**Montevideo 07/12/2022.****R/D N° 1319/22**

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Asistente Junior, para apoyo de la División Financiero Contable de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Asistente Junior, para la División Financiero Contable, en el marco de la ejecución del Proyecto de Construcción y Mejora de los Sistemas de Saneamiento en localidades de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Lucía, financiado parcialmente por el Préstamo FONPLATA URU - 014/2014;

2) que con fecha 26/5/22 FONPLATA otorgó la no objeción a los Términos de Referencia para la contratación de un Consultor Asistente Junior, en reemplazo del Consultor Fabricio Muñoz, quien presentó renuncia unilateral a su Contrato;

3) que la Sub Gerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado Ref. 74/22 para la contratación relacionada, de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por FONPLATA;

4) que con fecha 5/7/22 se publicó en la Página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa - el Llamado N° 6616/2022, (Llamado OSE Ref. 74/22), recibándose 115 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el informe de evaluación elaborado por el Tribunal Evaluador designado a tales fines, recomendando la lista de prelación según consta a fojas 104;

2) que FONPLATA no presenta objeciones al informe de evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo FONPLATA URU -014/2014, bajo el procedimiento Nacional de Contrataciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 45° del TOCAF y 10° de la Ley N° 18.834 en la redacción dada por el artículo 15° de

la Ley N° 19.996.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal designado y la lista de prelación de Consultores que se adjunta;
- 2) Autorizar la contratación de un Consultor Asistente Junior para la División Financiero Contable, en el marco de ejecución del Proyecto de Construcción y Mejora de los Sistemas de Saneamiento en localidades de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Lucía, de conformidad a la lista de prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigieron el Llamado;
- 3) Comuníquese a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello; y
- 4) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la ONSC - Uruguay Concurso.

POR EL DIRECTORIO:

 [Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 12/12/2022 17:20:44.](#)

 [Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 13/12/2022 15:36:05](#)

Comunicado N° 1138/22.

 [Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 13/12/2022 15:58:50 ZW3](#)

Nombre Archivo	Tamaño
- E-1193-22-Contratacion Asist Financiero Contable PFE.docx	13 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 13/12/22 16:59